Ella a requerir a el Dotor Juez
Bartolome garcia de genaro
procurador de la tierra y la costa que
en nombre de la dicha ciudad y el
Mayordomo de la tierra que con
certificacion de los cargos hacaecaos
comisarios y fee de escribano se
pasassen en cuenta —

Tambien acordo que el receptor de
Comunes de los maravedis de sus
Cargos y Pregunerginero de
Maravedis de sus cargos que se
en la dicha memoria el Comun
de tierra segun certificaciones
Juramento de que se
Regidor y Comissarios de los
Brazos y concejos de dicha tierra
en firmo en el libro y fuera
el cargo se le pasasen en cuenta.

Libran al mayordomo

1746

Recibe por jura de Pinuros de Figueroa

Este ayuntamiento Pareció por comun
Figueroa vecino de Malaga y presentó una carta
provision real de su Magd firmada de su real
nombre y sellada con su real sello Refrendada
de don Sebastian Antonio de Contreras y Mitarte
su secretario con otras firmas y señales el
Tenor de las dichas su Magd en madrid a seis dias
del mes de octubre de este año por la qual su Magd le
dispensa el tiempo de seis meses para que su Magd le
haga merced de un oficio de fiel executor de esta ciudad en lugar
de Luis de Morote y asimismo
presentó la nominacion en su favor hecha por el
Luis de Morote firmada de Fran.co Ximenez de Cuna
de la junta de Malaga y publico de la misma Malaga
su fecha en la dicha ciudad de Malaga a ocho dias del mes de octubre
de este presente año de mil y setecientos y veinte y seis